



SALTILLO

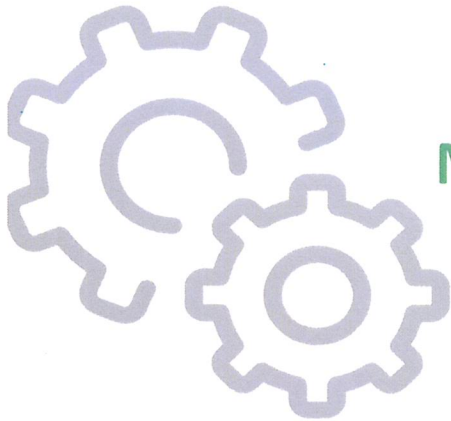
Procedimiento de Agrupamiento Motorizado

Código: CSPC-PR-CPPTM-14

Emisión: 25/10/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección General de
Policía

Manual de Procedimientos de Agrupamiento Motorizado

AUTORIZACIONES



Elaboró:

Lic. Ana Zulema Banda Alemán
Subdirectora de Tránsito y Vialidad



Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal



Autorizó:

Lic. Federico Fernández Montañez
Comisario General de Seguridad
Pública y Protección Ciudadana

Sello CM
MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL





Procedimiento de Agrupamiento Motorizado

Código:	CSPC-PR-CPPTM-14
Emisión:	25/10/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Dirección General de Policía

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	5
7. Diagrama de Flujo	6
8. Riesgos Inherentes	7
9. Registros	7
10. Formatos e Instructivos	8
11. Marco Juridico/Referencias	8
12. Control de Cambios	8
Anexo 1	9
Anexo 2	10
Anexo 3	11



**SALTILLO**

Procedimiento de Agrupamiento Motorizado

Código: CSPC-PR-CPPTM-14

Emisión: 25/10/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección General de
Policía

1. OBJETIVO.

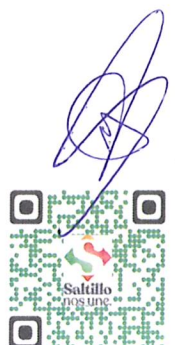
Hacer rondines en las vías principales. Esto para garantizar que se cumpla el reglamento de tránsito de los conductores, así como tener operativos de radar que no exceda el límite de velocidad.

2. ALCANCE.

El procedimiento será aplicado para los elementos asignados a las motocicletas los cuales están asignados en todas las vías principales de circulación de vehículos en la ciudad de saltillo

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director(a) General de Policía	3.1.1 Autorizar este manual de procedimientos. 3.1.2 Difundir en la subdirección de tránsito y vialidad este procedimiento. 3.1.3 Hacer cumplir con el procedimiento conforme a lo establecido en el mismo
3.2	Responsable de turno motorizado	3.1.1 Realiza el pase de lista es escuadrón motociclista a las 06:00 Hrs. 3.1.2 Realiza Fatiga 3.1.3 Asigna los Sectores de los Elementos 3.1.4 Supervisa que se Realicen y se cumplan los servicios otorgados a cada elemento 3.1.5. Supervisa la movilidad de los transportes de carga pesada que transitan por la ciudad. 3.1.6. Implementan el Operativo Radar.





SALTILLO

Procedimiento de Agrupamiento Motorizado

Código: CSPC-PR-CPPTM-14

Emisión: 25/10/2022

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección General de
Policía

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	CSPC	COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
4.2	IDTV	INSPECTORIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
4.3	FATIGA DE PERSONAL	RELACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE MOTOS Y SECTORES AL PERSONAL POLICIAL EN TURNO.
4.4	BITACORA DE SERVICIO	INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL POLICÍA DE TRÁNSITO DURANTE EL TURNO.
4.5	IPH	INFORME POLICIAL HOMOLAGDO
4.6	RTM	RESPONSABLE DE TURNO MOTORIZADO

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- 5.1. REGLAMENTO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
- 5.2. REGLAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE SALTILLO.
- 5.3. PROTOCOLO DEL PRIMER RESPONDIENTE.
- 5.4. CÓDIGO NACIONAL DEL PROCEDIMIENTOS PENALES.
- 5.5. CODIGO MUNICIPAL.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Supervisar sectores	Responsable de turno motorizado	Supervisa directamente los sectores asignados a cada elemento motociclista.	



**SALTILLO**

Procedimiento de Agrupamiento Motorizado

Código: CSPC-PR-CPPTM-14

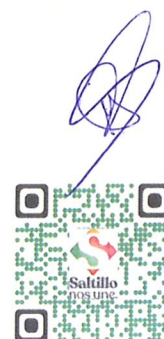
Emisión: 25/10/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección General de
Policía

2 Verificar serv.	Responsable de turno motorizado	Verifica que se cubran los servicios nombrados así mismo como los apoyos solicitados.	
3 Recibir reportes	Responsable de turno motorizado	Recibe reportes a través del radio operador central, mercurio o cámaras de la ciudad (C2) sobre vehículos de carga pesada que realizan maniobras prohibidas o transitan sobre puentes vehiculares de la ciudad.	
4 Asignar Elem.	Responsable de turno motorizado	Asigna elementos de acuerdo a los sectores para que atiendan los reportes.	
5 Elaborar nov.	Responsable de turno motorizado	Elabora parte de novedades vía celular (WhatsApp).	



**SALTILLO**

Procedimiento de Agrupamiento Motorizado

Código: CSPC-PR-CPPTM-14

Emisión: 25/10/2022

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección General de
Policía

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



**SALTILLO**

Procedimiento de Agrupamiento Motorizado

Código: CSPC-PR-CPPTM-14

Emisión: 25/10/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección General de
Policía

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
No contar con motocicletas	Fallas mecánicas	Mantenimiento preventivo	RICARDO RODRIGUEZ	Ya solventado	Cada 6 meses	Bitácoras de servicio

9. REGISTROS.

Código	Nombre
BITACORA DE SERVICIO	Informe de las actividades realizadas por el policía de tránsito durante el turno.

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
S/C	BOLETA DE INFRACCION
S/C	BITACORA
S/C	INVENTARIO



**SALTILLO**

Procedimiento de Agrupamiento Motorizado

Código: CSPC-PR-CPPTM-14

Emisión: 25/10/2022

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección General de
Policía

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	REGLAMENTO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
S/C	CÓDIGO MUNICIPAL
S/C	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE
S/C	REGLAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE SALTILLO.

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	25/10/2022	-	Emisión



Procedimiento de Agrupamiento Motorizado

Dirección Emisora: Dirección General de
Policía

SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD SALTILLO

Motocicleta No. _____ Fecha ____ de ____ de 2021

Policía 1° Constanancio González Balderas No. Empleado 09600

TIPO	RMS DE SALIDA	GAS AL RENDIR	PL CONS	DET JC	AUXILIOS
SECTOR	KMS DE LLEGADA	GAS AL REGRAR	PL INTER	DET MP	AYUDAS
CUMPLANTE	KMS RECORRIDOS	GAS DE CONSUMO	TI	DET TS	CASETAS
EEO. DE LA URT AL SALIR		P. DE ACCIDENTES	VEH. X 84	INF. X 84	COLONIAS
EEO. DE LA URT AL RENDIR		LESIONADOS	VEH. X INF.	INF. X CIR	VISTAS
NOTA	UBICACIÓN	MOTIVO	RESULTADO		

FIRMA





SALTILLO

Procedimiento de Agrupamiento Motorizado

Código: CSPC-PR-CPPTM-14

Emisión: 25/10/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección General de
Policía

Protección Ciudadana

INVENTARIO DEL VEHÍCULO DEPOSITADO

FOLIO No. 121934

GRUAS SAN JOSE, S.A. DE C.V.
 Blvd. Isidro López Zertuche No. 2828 Cella 17 No. 619 Carr. Los Pinos Km. 7 y NorPoniente Callejón del Olivo No. 16
 Zona Industrial C.R. 26240 Saltillo, Coah. Miraflores Saltillo, Coah. Rancho La Macarena Ramos A. Coah. Ejido Piedras Negras Co.

CORRALON

FECHA DE ENTRADA _____ MOTIVO _____
 LUGAR _____ BENIO _____ ESTADO _____ HORA _____ R.F.V. _____
 INFRACCIÓN _____ MARCA _____ MODELO _____ SERVICIO _____
 PLACAS _____ DOMICILIO _____
 TIPO _____ DOMICILIO _____
 PROPIETARIO _____ EDAD _____
 CONDUCTOR _____ VIGENTE _____
 NACIONALIDAD _____ FECHA DE NACIMIENTO _____
 LICENCIA No. _____ TIPO _____ ESTADO _____

ESTADO GENERAL DEL VEHÍCULO

SALPICADERAS _____ CUFRES _____
 PORTAZUELAS _____ FOCOS _____
 CRISTALES _____ TABLERO _____
 PARABRISAS _____ CAPACETE _____
 FAROS _____ ASIENTOS _____
 DEFENSAS _____ CAJUELA GUANTES _____
 CAJUELA POSTERIOR O ANTERIOR _____

PARTES DEL MOTOR

CARBURADOR _____ VENTILADOR _____
 BOBINA _____ GENERADOR _____
 PURIFICADOR _____ DUAL _____
 BUJÍAS _____ RADIADOR _____
 CABLES _____ ACUMULADOR _____
 DISTRIBUIDOR _____ MARCHA _____

ACCESORIOS

RELOJ _____ RADIO _____ STEREO Y F.M. _____
 ANTENA _____ AIRE ACONDICIONADO _____ CALEFACCIÓN _____
 ESPEJOS _____ FARO BUSCADOR _____ LIMPIADOR _____
 TAPETES _____ CUBRE ASIENTOS _____ BRÚJULA _____
 ENCENDEDOR _____ FAROS DE NIEBLA _____
 PARRILLA _____ TAPONES _____ PLAFONES _____
 BOCINAS _____ VOLANTE _____
 HERRAMIENTAS _____ GATO Y CRUCETA _____
 LLANTAS _____ MEDIDA _____ MARCA _____ EDO DE USO _____
 OTROS OBJETOS _____

OBSERVACIONES

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO _____ OFICIAL _____ OPERADOR DE GRUA _____
 NOMBRE _____ NOMBRE _____ NOMBRE _____
 FIRMA _____ NO. DE UNIDAD _____ FIRMA _____

DMA-01 Rev. 02





SALTILLO

Procedimiento de Agrupamiento Motorizado

Código: CSPC-PR-CPPTM-14

Emisión: 25/10/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Dirección General de
Policía

SALTILLO
Gobierno Municipal

FECHA: _____
HORA: _____

FOLIO: **Nº 97073** RUTA N° ECONÓMICO: _____
PLACAS: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR: _____
DOMICILIO DEL CONDUCTOR: _____
NÚMERO DE LICENCIA: _____
NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____
DOMICILIO DEL PROPIETARIO: _____
LUGAR O CALLE DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN: _____

DOCUMENTO ENTREGADO DE FORMA VOLUNTARIA PARA GARANTIZAR LA SANCIÓN RECOMENDADA:
☐ LICENCIA
☐ TARJETA DE CIRCULACIÓN
☐ PLACA
☐ VEHICULO ☐ VOLANTE DE ADMISIÓN

EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE POLICIA ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 1,3,3.4,5 FRACCIONES I, IV Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 349 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA (R.T.T.M.S.C.) SE FORMULA LA PRESENTE BOLETA DE INFRACCIÓN POR INCURRIR EN UNA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA EN EL CITADO REGLAMENTO, MIMO QUE SE SANCIONA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN XXIV INCISO I) DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE (L.I.M.S.C.) NUMERALES:

NUMERAL	CIRCULAR	ARTÍCULO INFRINGIDO	UMA'S	NUMERAL	NO RESPETAR	ARTÍCULO INFRINGIDO	UMA'S
1.2	CON UNA SOLA PLACA	50	2 x 0	4.2	LA SEÑAL DE ALTO	57.35	15 x 20
1.4	A MAYOR VELOCIDAD DE LA PERMITIDA	51	10 x 20	4.3	LAS SEÑALES DE TRÁNSITO	57	15 x 20
1.5	TRANSPORTE DE CARGA POR PUENTES VEHICULARES QUE PONGAN EN PELIGRO A LAS PERSONAS O VAS PÚBLICAS	141 y 144 FRACCO. 10 y 11	75 x 30	4.5	LAZ ROJA DEL SEMAFORO	57 FRACCO. IV	10 x 15
1.6	SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN O CON PLACAS ANTERIORES	50	10 x 20	FALTAS			
1.10	A MÁS DE 30 KM/H EN ZONA ESCOLAR	52	5 x 10	5.3	LUZ POSTERIOR	56, 40	2 x 0
1.11	EN CONTRA DEL VEHICULO	54 FRACCO. 2	5 x 0	AGILITAR VEHICULOS			
1.12	SIN LICENCIA Y/O TARJETA	50	5 x 0	5.6	A UN VEHICULO DE EMERGENCIA EN SERVICIO	58 FRACCO. IV	4 x 0
1.15	A EXCESO DE VELOCIDAD KM/H	51	10 x 20	USAR			
1.20	SIN TARJETA DE CIRCULACIÓN	50	2 x 0	7.1	LICENCIA QUE NO CORRESPONDA AL SERVICIO	52, 49, 50, 51	10 x 20
1.21	EN ESTADO DE EMBRIEDAD COMPLETA O BAJO EL EFECTO DE ENERVANTES, ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTROPICAS O TONICAS	57	140 x 200	TRANSPORTAR			
1.22	EN ESTADO DE EMBRIEDAD COMPLETA O BAJO EL EFECTO DE ENERVANTES, ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTROPICAS O TONICAS	57	80 x 100	8.1	MAYOR NUMERO DE PERSONAS AUTORIZADAS EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN	52 FRACCO. IV	2 x 0
1.26	EN EL CONTORNO DE SEGURIDAD CONDUCTOR O ACCOMPANIANTE	56 FRACCO. XV	2 x 10	8.3	PERSONAS EN LAS CASAS DE LOS VEHICULOS DE CARGA	54 FRACCO. I	5 x 10
1.30	POR LA OLVIDA CON EL PASAJEROS Y/O LOS CRISTALES POLARIZADOS, OMBROSCOPIOS, PINTADOS, OMBAGADOS O CON AGITAMENTOS QUE IMPEDAN LA VISIBILIDAD SALVO LOS PROVENIENTES DE FÁBRICA	57	20 x 20	POR CIRCULAR CON PLACAS			
1.31	TOTAL O PARCIALMENTE SOBRE CICLOVIA	51 FRACCO. 10, 11 FRACCO. 10, 11	40 x 50	9.1	DISTINTOS DE LAS AUTORIZADAS, INCLUYENDO LAS QUE CONTIENEN PUBLICIDAD	53	7 x 0
1.32	ROMPER ZONA PEATONAL CUANDO EL SEMAFORO SE ENCUENTRA EN LUZ ROJA	57 FRACCO. IV	10 x 15	TRATANDOSE DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS			
VIAR UN VEHICULO				10.10	REALIZAR EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJE EN LUGAR NO AUTORIZADO	131 FRACCO. VI	5 x 7
2.2	EN TERCER LUGAR DE PARADA	131 FRACCO. VI	5 x 12	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS			
ESTACIONARSE				11.0	CONDUCTOR O TITULAR UNA MOTOCICLETA SIN CASCO PROTECTOR	51 FRACCO. VII	10 x 15
3.2	EN LUGAR PROHIBIDO	131 FRACCO. VII	7 x 0	11.12	DAÑAR, DESTRUIR, REMOVER MOBILIOS O BIENES DE PROPIEDAD PÚBLICA	162 FRACCO. I	7 x 20
3.10	EN LUGAR ASIGNADO Y TRÁNSITO DE PASAJE	131 FRACCO. VII	2 x 4	11.14	ABANDONAR UN LUGAR DESPUÉS DE COMETER CUALQUIER INFRACCIÓN O ACCIDENTE	177 FRACCO. I	20 x 40
3.21	FRENTE A RAMPA DE ACCESO A LA BANQUETA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	131 FRACCO. XIV	40 x 10	11.16	CONTINUAR LA CIRCULACIÓN DE UN VEHICULO CUANDO EL SEMAFORO INDICA LUZ AMBAR	57 FRACCO. 10	10 x 15
3.22	EN LUGARES EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O HACER USO INDEBIDO DE LAS PLACAS QUE SE EXPONEN PARA OCUPAR DICHOS LUGARES	131	40 x 10	11.17	USAR USO DE TELEFONOS CELULARES O SIMILARES AL CONducir UN VEHICULO	54 FRACCO. IX	20 x 30
3.28	EN LUGARES EXCLUSIVOS	131 FRACCO. XIV	5 x 10	11.20	NO CONTAR CON POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE AMPIRE AL MENOS DADOS A TERCEROS	52 FRACCO. II	10 x 15

OTROS CONCEPTOS
INFRACCIÓN DE TRÁNSITO CONTEMPLADA EN EL R.T.T.M.S.C.

ARTÍCULO	CONCEPTO	NUMERAL	SANCIÓN CONTEMPLADA

MOTIVACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

CORRALÓN ☐ LA PRESENTE INFRACCIÓN FUE NOTIFICADA ☐ SI PLACA EN UN LUGAR FUERA DEL VEHICULO POR NO ESTAR PRESENTE EL CONDUCTOR
☐ A) PERSONALMENTE ☐ B) PLACA EN UN LUGAR FUERA DEL VEHICULO POR NO ESTAR PRESENTE EL CONDUCTOR

NOMBRE Y N° DE AGENTE _____ C. RADIO PATRULLAS _____ FIRMA DEL POLICIA _____

